

Objeto:

El objeto del presente informe, consiste en efectuar el relevamiento y análisis sobre los procedimientos de cierre al momento de producirse un cambio de funcionario según las pautas genéricas de control interno recomendadas en la Resolución N° 88-SGCBA/17, con motivo del cese del Lic. Martín Andrés MAFFUCHI al cargo de Director General del Ente de Mantenimiento Urbano Integral y posterior designación del Dr. Gastón CELERIER en su reemplazo como Director General del área mencionada.

Período auditado:

No Aplica

Normativa relevante:

Ley N° 473 (BOCBA N° 1.022) texto consolidado por Ley N° 6.017 al 28 de febrero de 2018. Creación del Ente de Mantenimiento Urbano Integral.

Decreto N° 26/20 (BOCBA N° 5.775).

Informe Ejecutivo**PROYECTO N°I 01/20**

MINISTERIO DE ESPACIO PÚBLICO E HIGIENE URBANA
SUBSECRETARÍA DE MANTENIMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO
F/N ENTE DE MANTENIMIENTO URBANO INTEGRAL
PROCEDIMIENTO DE CAMBIO DE FUNCIONARIO

Alcance:

Esta auditoría corresponde al Proyecto de Auditoría Imprevisto N° 01-EMUI/2020, cuya aprobación fue solicitada por esta UAI mediante NOTA N° NO-2020-05142450-GCABA-UAIEMUI y autorizado por la Sindicatura General Adjunta de la Ciudad de Buenos Aires por medio de la NOTA N° NO-2020-05272075-GCABA-SGADCBA.

Las tareas de fiscalización fueron realizadas el día 26 de febrero de 2020 en el ámbito del organismo Fuera de Nivel EMUI, ubicado en Av. Independencia 3.277 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, habiéndose efectuado el análisis de la documentación correspondiente entre el 26 de febrero y el 04 de marzo de 2020, con motivo del cese al cargo de Director General del EMUI del Lic. Martín Andrés MAFFUCHI a partir del 10 de diciembre del 2019, todo ello de conformidad a lo establecido por la Resolución N° 88-SGCBA/17. El presente informe corresponde a un proyecto de auditoría del tipo "Imprevisto" dentro de la Planificación Anual para la UAI EMUI.

Limitaciones al alcance:

No existieron.

Principales hallazgos/observaciones:

4.1. Observación: El funcionario saliente no aportó documentación que respalde la verificación del crédito inicial, y el estado de ejecución presupuestaria según lo requerido por el punto 8, del Anexo I de la Resolución N° 88-SGCBA/17. **(VER ACLARACIONES PREVIAS – PUNTO 3.12.)**

4.2. Observación: No hay evidencias que el funcionario saliente haya declarado la inexistencia de otras remesas de dinero ingresadas por el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y/o por otra repartición, como así tampoco la inexistencia de inversiones financieras, en virtud de lo requerido en el Punto 10 del Anexo. **(VER ACLARACIONES PREVIAS - PUNTO 3.14.)**

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

No requiere opinión.

Designa, a partir del 10 de diciembre de 2019, a la Dra. Marcela Elizabet Gianturco, Auditora Interna de la UAI EMUI dependiente del Ministerio de Espacio Público e Higiene Urbana.

Decreto N° 80/20 (BOCBA N° 5.794).

Designa, a partir del 08 de enero de 2020, al Dr. Gastón Celerier, como Director General del Ente de Mantenimiento Urbano Integral, organismo fuera de nivel bajo la órbita del Ministerio de Espacio Público e Higiene Urbana.

Resolución N° 88-SGCBA/17 (BOCBA N° 5.160). Aprueba procedimiento de auditoría por cambio de funcionario. Deroga la Resolución No 46-SGCBA/16.

Equipo auditor:

**AUDITORA
INTERNA:**

Dra. Marcela
Elizabet Gianturco.

JEFA DE EQUIPO:

Dra. Ana Corina
Bermudez

**EQUIPO DE
TRABAJO:**

Srta. Débora
Tamara Francia.

Conclusiones y principales recomendaciones:

Esta Auditoria Interna concluye que, no obstante las observaciones precedentemente consignadas en el acápite 4., se considera que se ha dado cumplimiento al Procedimiento de Cambio de Funcionario, de acuerdo a lo establecido por la Resolución de N° 88-SGCBA/17.



GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
F/N ENTE DE MANTENIMIENTO URBANO INTEGRAL LEY N° 473
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

Sr. Roque Daniel
Spandre.





GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número:

Buenos Aires,

Referencia: PROYECTO IMPREVISTO N° 01/20 - ELEVACIÓN DE INFORME EJECUTIVO (IFAUD N°03-GCABA-UAIEMUI/20 - " Procedimiento de Cambio de Funcionario"

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.